

## **ANEXO AL INFORME ANUAL**

INFORME ANUAL DE  
GOBIERNO CORPORATIVO 2018



Continuamente, el surgimiento de novedosos y retadores escenarios empresariales, sumado a la progresiva adopción de mejores prácticas en la industria, han propiciado la rápida evolución del concepto *Gobierno Corporativo*. Actualmente, para ser referentes en este tema, las compañías deben trascender e ir más allá de adoptar estándares formales en Gobierno Corporativo; el llamado es a asegurar la coherencia entre la filosofía empresarial y la gestión de los negocios, impactar los distintos procesos de toma de decisiones al interior de las compañías y permear transversalmente la cultura empresarial.

En dicho contexto, Grupo SURA y las demás compañías que hacen parte del Grupo Empresarial SURA cuentan con un Sistema de Ética y Gobierno Corporativo que, inspirado en los principios de transparencia, respeto, responsabilidad y equidad, promueve la adopción de mejores prácticas, reglas e instancias de decisión adecuadas que contribuyan a la gestión sostenible de las compañías. Por ello, la Ética y el Gobierno Corporativo han sido definidos como un habilitador inherente a la estrategia de la Organización, en la cual el logro de sus objetivos trazados es tan importante como la forma de alcanzarlos.

Por lo anterior, Grupo SURA presenta su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2018, dando cuenta de los principales datos relacionados con el funcionamiento de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, así como otros hechos, cifras, avances y retos a futuro en este frente.

## I. HECHOS RELEVANTES 2018 Y RETOS 2019

- **Conglomerado Financiero SURA-Bancolombia.** Con motivo de la expedición de los decretos y demás normas que reglamentan la Ley de Conglomerados Financieros en Colombia, Grupo SURA ha continuado liderando un plan de trabajo con todas las compañías que entrarán a ser parte del Conglomerado Financiero SURA-Bancolombia, de cara a asumir los desafíos que conllevará la implementación de los nuevos lineamientos contenidos en éstas normas, especialmente en materia de Gobierno Corporativo, Gestión de riesgos, administración de conflictos de interés, suficiencia de capital, sistemas tecnológicos, entre otros.

Grupo SURA ha continuado participando de manera activa en los espacios formales de diálogo que ha dispuesto el Gobierno colombiano para la construcción de estos lineamientos, en procura de contar con una regulación adecuada, ajustada a estándares internacionales y al contexto local de la industria financiera, atendiendo también, a los contextos normativos de los países donde operan las compañías de la Organización.

- **Divulgación y Formación en Ética y Gobierno Corporativo.** Grupo SURA y sus filiales Suramericana y Sura Asset Management, avanzaron en la implementación de un plan de divulgación y formación en el Sistema de Ética y Gobierno Corporativo con el propósito de afianzar una cultura ética al interior de las compañías SURA en Latinoamérica.

El plan fue conocido y avalado por la Junta Directiva de Grupo SURA, e incluyó una serie de reflexiones en torno a la ética y los principios corporativos por parte de la Alta Gerencia y expertos internacionales como la filósofa española Adela Cortina, así como la presentación de diferentes casos en los que se abordaron dilemas éticos a los cuales pueden verse enfrentados los colaboradores en el ejercicio de sus funciones.

El plan incluyó igualmente la implementación de un *curso de formación virtual*, con contenidos relacionados con el Código de Conducta del Grupo Empresarial SURA (disponible en el sitio web corporativo [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com)), con énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ Prácticas comerciales y competencia
- ✓ Conflictos de interés
- ✓ Inversiones personales
- ✓ Línea Ética
- ✓ Cumplimiento de normas y compromisos
- ✓ Relación con clientes y proveedores
- ✓ Prevención del fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo
- ✓ Uso de información de las compañías, sus accionistas y sus clientes
- ✓ Gestión de la Propiedad Intelectual

Tanto el plan de divulgación como el curso de formación impactaron un número aproximado de 27.000 colaboradores en los 10 países de la Región, donde están presentes las compañías que conforman el Grupo Empresarial SURA.

- **Reporte Código País.** Se procedió con el diligenciamiento de la Encuesta de Mejores Prácticas Corporativas – Código País – correspondiente al año 2017, reportándose la adopción de 144 de las 148 recomendaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia con el propósito de elevar las prácticas en Gobierno Corporativo de los emisores de valores colombianos. El reporte referenciado, se encuentra disponible para su consulta en el sitio web de la Compañía [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com).

- **Plan Anual de Formación Junta Directiva.** Los miembros de la Junta Directiva de Grupo SURA, conscientes de la importancia de anticiparse a los fenómenos sociales, económicos y políticos que inciden en el desarrollo de la estrategia corporativa, así como, con el propósito de identificar nuevas tendencias, participaron en diferentes eventos de capacitación contemplados en el plan anual de formación de la Junta Directiva, especialmente en temas relacionados con:
  - ✓ Activismo accionarial
  - ✓ Riesgos cibernéticos
  - ✓ Reformas Pensionales
  - ✓ Fenómeno migratorio venezolano y su impacto en la gestión empresarial en Colombia y otros países de la región.
- **Mesa de Gobierno Corporativo del Grupo Empresarial SURA.** Este espacio continuó consolidándose durante el 2018 como un escenario de interacción y relacionamiento que permite el encuentro de las compañías SURA en torno a temas comunes en Gobierno Corporativo, con el propósito de alinear sus planes de trabajo, revisar, divulgar y homologar el Sistema de Ética y Gobierno Corporativo del Grupo Empresarial e impactar la gestión de los negocios, con prácticas ajustadas a las dinámicas de la Organización.

Durante el 2018 se llevaron a cabo siete (7) reuniones ordinarias de la mesa y una reunión ampliada, que contó con la presencia de representantes de Grupo SURA, Suramericana, Sura Asset Management y Arus..

- **Área de Cumplimiento.** Grupo SURA fortaleció la gestión de sus riesgos de cumplimiento, mediante la creación de un Área de Cumplimiento como parte de la estructura de la Vicepresidencia de Asuntos Legales Corporativos. Esta decisión le ha permitido a la Compañía avanzar en la identificación, evaluación y diseño de planes de mejora y reporte de los riesgos de conducta y cumplimiento, a partir de un modelo de gestión que observa e incorpora estándares internacionales de acuerdo con las necesidades y complejidades de los negocios, velando por el adecuado equilibrio entre los intereses de los accionistas e inversionistas, administradores, colaboradores y demás grupos de interés de la Organización.
- **Creación Mesa de Cumplimiento del Grupo Empresarial SURA.** En línea con la creación del área de Cumplimiento, en el 2018 se creó la Mesa de Ética y Cumplimiento, integrada por representantes de Grupo SURA, Suramericana y SURA Asset Management, con el objetivo de homologar conceptos, estándares y buenas prácticas en materia de Cumplimiento, y generar acuerdos de trabajo sobre

aspectos de interés común para las compañías, partiendo del reconocimiento de las estructuras, metodologías y particularidades de cada negocio, así como de las complejidades y requerimientos propios de cada jurisdicción.

- **Comité de Ética y Cumplimiento.** El Comité de Ética de Grupo SURA, como instancia de la administración responsable de estimular, vigilar y fortalecer el comportamiento ético de los colaboradores de la Organización, incorporó a su gestión la supervisión del rol de cumplimiento, pasando a denominarse Comité de Ética y Cumplimiento, reformando su reglamento, y renovando su responsabilidad de gestionar y promover una cultura ética en la gestión de los negocios.
- **Reconocimiento IR.** Nuevamente en el 2018, Grupo SURA recibió el Reconocimiento Relación con Inversionistas - Reconocimiento IR – otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia, destacando las prácticas adoptadas por la Compañía en materia de revelación de información y relación con inversionistas, así como la sólida e integral estrategia de interacción entre la administración, sus inversionistas y demás grupos de interés.
- **Reporte Integrado Líneas Éticas Grupo Empresarial SURA.** Se avanzó en la consolidación del reporte de las denuncias recibidas a través de las líneas éticas de las compañías del Grupo Empresarial presentes en 10 países de la Región. Para ello, se homologaron las categorías de denuncia en las compañías, permitiéndole a la Junta Directiva de Grupo SURA contar con una visión integral sobre el uso de este mecanismo en los diferentes negocios y países donde tienen presencia las compañías del Grupo Empresarial.
- **Presencia en eventos internacionales.**  
Durante el mes de octubre de 2018, Grupo SURA participó en el “*II Workshop Internacional para fiscales de empresas multilaterales*”, organizado por la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Berkeley, California, y la firma de abogados LinkLaters LLP, el cual tuvo lugar en Santiago de Chile. En dicho evento se abordaron temas de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad, Cumplimiento y sobre el rol de los Secretarios Generales en las empresas multinacionales. Esta participación, posiciona a Grupo SURA como un actor y un referente importante en Gobierno Corporativo en el país y en la región.

Igualmente, la Compañía fue convocada a participar en la reunión anual del *Latin American Companies Circle*, iniciativa impulsada por la *Corporación Financiera Internacional* (IFC) con apoyo de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OECD), desarrollada en la ciudad de Bogotá D.C., en la cual se reunieron

representantes de las compañías que hacen parte de esta iniciativa, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, bolsas de valores y demás actores interesados en mejorar los estándares de Gobierno Corporativo en la región.

- **Actualización del Código de Gobierno Corporativo y normas internas relacionadas.** Como parte del constante proceso de adopción de mejores prácticas en Gobierno Corporativo, durante el 2018 Grupo SURA avanzó en la revisión, modificación e implementación de nuevos compromisos formales en el Código de Buen Gobierno, el Reglamento de la Junta Directiva y en otras normas internas.

Entre las novedades a destacar se encuentra la incorporación de nuevos criterios de independencia para los miembros de la Junta Directiva, la definición expresa de criterios de diversidad para la integración de dicho órgano, y la formalización de la calidad de independiente que debe ostentar quien presida la Junta Directiva.

Durante 2019 se continuará avanzando en el proceso de evolución del Sistema de Ética y Gobierno Corporativo del Grupo Empresarial, de cara a implementar mejores prácticas y estándares que optimicen la gestión de los negocios y se reflejen en la cultura corporativa del Grupo Empresarial. Igualmente, se continuará avanzando en la implementación de los estándares legales impartidos por el Gobierno colombiano en materia de conglomerados, lo que implicará el diseño de un modelo de relacionamiento entre las compañías del conglomerado que incluye, entre otros, la gestión de conflictos de interés, la homologación de canales de comunicación y reporte de información, y la coordinación adecuada para el cumplimiento de los deberes que surgirán para Grupo SURA en su calidad de Holding Financiero.

## II. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

### 1. Capital Social y estructura de Propiedad

- Capital Autorizado COP 112,500,000,000 dividido en 600,000,000 acciones
- Capital Suscrito COP 109,120,790,250 dividido en 581,977,548 acciones
- Capital Pagado COP 109,120,790,250 dividido en 581,977,548 acciones
- Acciones Ordinarias: 469,037,260
- Acciones Preferenciales: 112,940,288

## 2. Accionistas con participaciones significativas en la Sociedad al cierre de 2018

ACCIONISTA	TOTAL	% PART
GRUPO ARGOS S.A.	129,721,643	22.29%
GRUPO NUTRESA S.A.	61,386,550	10.55%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	53,994,536	9.28%
FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	53,878,550	9.26%
CEMENTOS ARGOS S.A.	28,183,262	4.84%
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	18,745,691	3.22%
FONDO BURSATIL ISHARES COLCAP	14,959,150	2.57%
FUNDACION GRUPO ARGOS	10,685,767	1.84%
COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA Y/O ALKOSTO SA	10,000,000	1.72%
OLD MUTUAL FONDO DE PENS. OBLIGATORIAS – MODERADO	8,399,866	1.44%
NORGES BANK-CB NEW YORK	8,295,843	1.43%
ACCIONISTAS MINORITARIOS	183,726,690	31.56%
<b>TOTAL</b>	<b>581,977,548</b>	<b>100.00%</b>

## 3. Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas y la Sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Grupo SURA y sus compañías filiales mantienen relaciones comerciales con algunos accionistas significativos, tales como Grupo Nutresa, Grupo Argos y Cementos Argos. Las operaciones que se celebran con estas compañías se realizan en condiciones de mercado y atendiendo criterios objetivos de contratación.

## 4. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la Sociedad

Durante el año 2018 la Junta Directiva autorizó a su director Jorge Mario Velásquez para proceder con la enajenación de 12,143 acciones ordinarias y 164 acciones preferenciales de la Sociedad.

## **5. Acuerdos de Accionistas**

Al cierre de 2018, la Administración y la Junta Directiva no tuvieron conocimiento de la celebración de acuerdos entre los accionistas de Grupo SURA.

## **6. Acciones propias en poder de la Sociedad:**

Grupo SURA no posee acciones propias.

## **III. LÍNEA ÉTICA**

Las Líneas Éticas de Grupo SURA y demás compañías del Grupo Empresarial son un mecanismo confidencial y seguro, disponible al público para la denuncia de situaciones contrarias a la ética y los principios corporativos que deben observar los colaboradores de la Organización.

Cada caso reportado en la línea ética es analizado bajo estrictas normas de confidencialidad por parte de los Comités de Ética de las Compañías, responsables de hacer seguimiento a la aplicación del Código de Conducta y la promoción de una cultura ética al interior de la Organización. Igualmente, las Juntas Directivas, a través de sus Comités de Auditoría y Finanzas y Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, realizan seguimientos periódicos al desempeño del Sistema de Ética y Gobierno Corporativo en el Grupo Empresarial SURA y se constituyen como Comités de Ética para la revisión de casos en los cuales pudieren estar involucrados miembros de los primeros niveles de la Organización

Durante el 2018, en la línea ética de Grupo SURA se reportó una denuncia anónima, la cual fue gestionada oportunamente, analizada en profundidad y desestimada por el Comité de Ética por carecer de fundamento, siguiendo los procedimientos formales establecidos en el Código de Conducta y el reglamento de funcionamiento de dicho Comité. Adicionalmente, no se presentaron casos de corrupción, ni se recibieron otras quejas por comportamientos supuestamente indebidos ante la Línea Ética o el Comité de Ética de la Sociedad.

Sobre el particular, conforme se mencionó en párrafos precedentes, se avanzó en la consolidación y homologación de un reporte integrado unificando las categorías de denuncia en pro de tener una visión integral de lo sucedido en los diferentes países y

negocios donde el Grupo Empresarial opera. A continuación, las cifras consolidadas del año 2018, relacionadas con la gestión de las Líneas Éticas:

País	Casos Reportados 2018
Colombia	436
México	223
Panamá	4
Chile	105
El Salvador	3
República Dominicana	5
Argentina	1
Brasil	1
Uruguay	0
Perú	4
<b>TOTAL</b>	<b>782</b>

Estatus	
Comprobados	220
No Comprobados	343
En proceso	191
Consultas éticas	28
<b>Total</b>	<b>782</b>

De igual manera en el análisis y gestión de las quejas donde se comprobaron conductas indebidas, se procedieron a tomar los correctivos requeridos y la imposición de sanciones disciplinarias necesarias, salvaguardando la ética y el cumplimiento legal de la compañía.

#### **IV. COMPOSICIÓN Y DESEMPEÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

##### **1. Composición de la Junta Directiva, sus Comités e identificación del origen de cada uno de los miembros:**

La Junta Directiva fue elegida por la Asamblea General de Accionista su reunión ordinaria del 23 de marzo del 2018 para un periodo de dos (2) años y está integrada por siete (7) directores principales, cuatro (4) de los cuales son independientes representando así el 57% del total sus miembros. Tanto el Presidente como el Vicepresidente de la Junta Directiva ostentan la calidad de independientes.

A continuación, se presenta información de los perfiles de los directores, así como otros aspectos relacionados con su desempeño en la Junta Directiva durante el 2018:

<b>LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA</b>		
<b><i>Presidente de la Junta Directiva - Miembro Independiente</i></b>		
<b>Periodo actual:</b>	<b>2018 - 2020</b>	
<b>Antigüedad:</b>	<b>4 años</b>	
<p>Ingeniero Civil de la Universidad de los Andes. Realizó estudios de postgrado en Economía, en la misma Universidad y un Master of Science en Ingeniería Civil en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT). También participó en el Programa Avanzado de Gerencia de la Universidad de Oxford y se desempeñó como Gerente General de ISA, Presidente de Asofondos de Colombia. Así mismo, fue Viceministro y Ministro de Hacienda de la República de Colombia.</p>		
<b>Edad:</b>	<i>67 años</i>	
<b>Asistencia a la Junta Directiva:</b>	<i>16 de 17 reuniones</i>	
	<i>94%</i>	
<b>Comités de Junta Directiva, Asistencia y Remuneración:</b>		
<b>i) Auditoría y Finanzas:</b>	5 de 5 reuniones	100%
<b>ii) Nombramientos y Retribuciones:</b>	4 de 4 reuniones	100%
<b>Remuneración Anual Total (Junta Directiva y Comités):</b>	\$ 148,800,000	
<b>Tenencia de Acciones de la Compañía (cierre 31/12/2018)</b>		
<b>Ordinarias:</b>	1,061	<b>Preferenciales:</b> 1,617
<b>Total acciones:</b>	2,678	<b>Participación (%):</b> 0.0005

**JAIME BERMUDEZ MERIZALDE*****Vicepresidente de la Junta Directiva - Miembro Independiente*****Periodo actual:** 2018 - 2020      **Antigüedad:** 8 años

Abogado de la Universidad de los Andes y Ph.D. en Ciencia Política de la Universidad de Oxford (Inglaterra), especializado en opinión pública. Fue asesor de la Presidencia de la República (1991-1993) y asesor del Ministro de Relaciones Exteriores (1993-1994). Fue observador de la Naciones Unidas en las elecciones presidenciales de 1994 en Sudáfrica. En 1996 fue Director Ejecutivo del Consorcio Iberoamericano de Investigaciones de Mercado, CIMA. Así mismo, se ha desempeñado como consultor privado en estrategias de comunicaciones, asuntos públicos y manejo de crisis para empresas multinacionales y entidades públicas. Se desempeñó como Consejero de Comunicaciones de la Presidencia de la República en los años 2002 a 2006; seguidamente, fue designado Embajador de Colombia en Argentina entre 2006 y 2008. Posteriormente se desempeñó como Canciller de la República de Colombia entre los años 2008 – 2010. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Lazard Colombia, así como Presidente de su Junta Directiva.

**Edad:** 52 años**Asistencia a la Junta Directiva:** 17 de 17 reuniones**Directiva:** 100%**Comités de Junta Directiva, Asistencia y Remuneración:**

<b>i) Auditoría y Finanzas:</b>	5 de 5 reuniones	100%
<b>ii) Riesgos</b>	0 de 1 reuniones	0%

**Remuneración Anual Total (Junta Directiva y Comités):** \$ 120,900,000**Tenencia de Acciones de la Compañía (cierre 31/12/2018)**

<b>Ordinarias:</b> 0	<b>Preferenciales:</b> 0
<b>Total acciones:</b> 0	<b>Participación (%):</b> 0

**SERGIO PABLO MICHELSEN JARAMILLO****Miembro Independiente****Periodo actual:** 2018 - 2020      **Antigüedad:** 4 años

Abogado de la Universidad de los Andes. Realizó Maestría en Derecho Comercial en la Universidad de París y estudios sobre el Régimen Legal Americano y de Derecho Comparado en la Universidad de Texas, además de estudios complementarios en la Universidad de Los Andes, Euromoney Institute de NY y Harvard. Actualmente se desempeña como Socio de Brigard & Urrutia Abogados, a cargo de las prácticas de Fusiones y Adquisiciones, Gestión de Patrimonio y TMT. Antes del cargo actual fue miembro de la firma Hughes Hubbard & Reed LLP como Socio visitante en la oficina de Miami; trabajó para diferentes compañías de la multinacional Shell en Colombia, al igual que fue Secretario General en la Bolsa de Valores de Bogotá, Asociado Extranjero en la firma americana Baker & Botts, Asociado en Cavelier Abogados y Funcionario en la Superintendencia de Control de Cambios.

**Edad:** 58 años**Asistencia a la Junta:** 17 de 17 reuniones**Directiva:** 100%**Comités de Junta Directiva, Asistencia y Remuneración:**

<b>i) Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:</b>	5 de 5 reuniones	100%
<b>ii) Riesgos</b>	1 de 1 reuniones	100%

**Remuneración Anual Total (Junta Directiva y Comités):** \$ 128,400,000**Tenencia de Acciones de la Compañía (cierre 31/12/2018)**

<b>Ordinarias:</b> 0	<b>Preferenciales:</b> 0
<b>Total acciones:</b> 0	<b>Participación (%):</b> 0

**CARLOS ANTONIO ESPINOSA SOTO****Miembro Independiente****Periodo actual:** 2018 - 2020      **Antigüedad:** 6 años

Economista de la Universidad de Louisiana, con estudios de Alta Gerencia de la Escuela de Negocios de la universidad de la Sabana (INALDE) y programas en la Universidades Wharton School y Harvard Business School. Fue Presidente de Acegrasas S.A. Actualmente se desempeña como Presidente del Grupo Espinosa y de Racafe & CIA. S.C.A.

**Edad:** 69 años**Asistencia a la Junta** 17 de 17 reuniones**Directiva:** 100%**Comités de Junta Directiva, Asistencia y Remuneración:**

<b>i) Auditoría y Finanzas:</b>	5 de 5 reuniones	100%
---------------------------------	---------------------	------

<b>Remuneración Anual Total (Junta Directiva y Comités):</b>	\$ 120,900,000
--	----------------

**Tenencia de Acciones de la Compañía (cierre 31/12/2018)**

<b>Ordinarias:</b> 0	<b>Preferenciales:</b> 0
----------------------	--------------------------

<b>Total acciones:</b> 0	<b>Participación (%):</b> 0
--------------------------	-----------------------------

**JORGE MARIO VELÁSQUEZ JARAMILLO****Miembro Patrimonial****Periodo actual:** 2018 - 2020      **Antigüedad:** 4 años

Ingeniero Civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia. Realizó una especialización en Operaciones Industriales con énfasis en cemento en Inglaterra, el CEO's Management program de Kellogg School of Management y Supply Chain Strategist de Stanford University. También ha realizado otros cursos de especialización y estudios en la Escuela de Alto Gobierno de la Universidad de los Andes. Actualmente es Presidente de Grupo Argos. Se desempeñó como Presidente de Cementos Argos. Anteriormente, estuvo a cargo de la Gerencia General de Cementos del Nare, la Presidencia de Cementos Paz del Río y la Vicepresidencia de Logística de Cementos Argos.

**Edad:** 58 años**Asistencia a la Junta Directiva:** 17 de 17 reuniones**Directiva:** 100%**Comités de Junta Directiva, Asistencia y Remuneración:**

<b>i) Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:</b>	5 de 5 reuniones	100%
--	------------------	------

<b>ii) Nombramientos y Retribuciones:</b>	4 de 4 reuniones	100%
---	------------------	------

**Remuneración Anual Total (Junta Directiva y Comités):** \$ 149,100,000**Tenencia de Acciones de la Compañía (cierre 31/12/2018)****Ordinarias:** 0      **Preferenciales:** 0**Total acciones:** 0      **Participación (%):** 0

**CARLOS IGNACIO GALLEGO PALACIO****Miembro Patrimonial****Periodo actual:** 2018 – 2020      **Antigüedad:** 5 años

Ingeniero Civil de la Universidad EAFIT y Máster en Administración de Empresas de la misma universidad. Así mismo, realizó estudios sobre Supply Chain Management and Strategy en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT); así como programas en mercadeo en el Kellogg Business School, de la Universidad NorthWestern, y el programa para CEO's de la misma universidad. Ingresó a la Compañía Nacional de Chocolates S.A. en 1991, desempeñando entre otros cargos, en la Vicepresidencia Industrial hasta llegar a la Presidencia de Grupo Nutresa, cargo que desempeña actualmente. Igualmente, fue Presidente de Servicios Nutresa S.A.S, Director General de la Fundación Nutresa, Presidente de Negocios de Chocolates Grupo Nutresa y Vicepresidente Región Estratégica Sur en Grupo Nutresa S.A.

**Edad:** 54 años**Asistencia a la Junta Directiva:** 16 de 17 reuniones**Directiva:** 94%**Comités de Junta Directiva, Asistencia y Remuneración:**

<b>i) Sostenibilidad y Gobierno Corporativo:</b>	5 de 5 reuniones	100%
--	------------------	------

<b>ii) Nombramientos y Retribuciones:</b>	4 de 4 reuniones	100%
---	------------------	------

<b>Remuneración Anual Total (Junta Directiva y Comités):</b>	\$ 149,100,000
--	----------------

**Tenencia de Acciones de la Compañía (cierre 31/12/2018)**

<b>Ordinarias:</b> 0	<b>Preferenciales:</b> 0
----------------------	--------------------------

<b>Total acciones:</b> 0	<b>Participación (%):</b> 0
--------------------------	-----------------------------

<b>ALEJANDRO PIEDRAHITA BORRERO</b>		
<b>Miembro Patrimonial</b>		
<b>Periodo actual:</b> 2018 - 2020	<b>Antigüedad:</b> 3 años	
Administrador de Negocios de la Universidad Eafit, Master of Science en Políticas de Desarrollo del London School of Economics; cuenta con estudios en Alta Gerencia Empresarial de la Universidad de la Sabana y un programa de administración en Harvard. Se ha desempeñado como Director de Investigaciones Económicas, Gerente de Estructuración de productos derivados y Vicepresidente de Estructuración de Mercado de capitales en Bancolombia. Actualmente, es Vicepresidente de Finanzas Corporativas de Grupo Argos.		
<b>Edad:</b>	46 años	
<b>Asistencia a la Junta Directiva:</b>	17 de 17 reuniones	
	100%	
<b>Comités de Junta Directiva, Asistencia y Remuneración:</b>		
<b>i) Riesgos:</b>	1 de 1 reuniones	100%
<b>Remuneración Anual Total (Junta Directiva y Comités):</b>	\$ 92,700,000	
<b>Tenencia de Acciones de la Compañía (cierre 31/12/2018)</b>		
<b>Ordinarias:</b> 0	<b>Preferenciales:</b> 0	
<b>Total acciones:</b> 0	<b>Participación (%):</b> 0	

## 2. Participación de los miembros de la Junta Directiva de Grupo SURA que ocupen cargos en ejecutivos o puestos en las Juntas Directivas de otras compañías del Grupo Empresarial SURA

Ninguno de los Directores de Grupo SURA hace parte de las Juntas Directivas u ocupan cargos directivos las compañías filiales o subsidiarias,

## 3. Políticas aprobadas por la Junta Directiva

Durante el año 2018 la Junta Directiva de Grupo SURA aprobó y actualizó las siguientes normas de su Sistema de Ética y Gobierno Corporativa:

<b>Aprobadas por primera vez</b>	<b>Actualizadas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Política de Regalos e Invitaciones</li> <li>Política Marco de Gestión de Riesgo Reputacional</li> <li>Política Marco Tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código de Buen Gobierno</li> <li>Reglamento de Junta Directiva</li> <li>Reglamentos de los cuatro Comités de Junta</li> </ul>

Aprobadas por primera vez	Actualizadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Inversiones Personales</li> <li>• Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento</li> <li>• Política de Inversión Social</li> <li>• Política de Inversión Responsable</li> <li>• Compromiso de Sostenibilidad</li> </ul>

#### 4. Proceso de nombramiento de los Miembros de la Junta Directiva

El nombramiento de los miembros de la Junta Directiva por parte de la Asamblea General de Accionistas en el año 2018 cumplió con lo estipulado en los Estatutos Sociales y el Procedimiento para la Elección de Miembros de Junta Directiva.

A continuación, se describe en forma resumida el proceso de elección:

- i. Publicación de la convocatoria de Asamblea con la inclusión del orden del día.
- ii. Presentación a la Sociedad, por parte de los accionistas, de los candidatos a integrar la Junta Directiva.
- iii. Evaluación del perfil de los candidatos propuestos por parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Junta Directiva, análisis que incorpora un estudio de inhabilidades de incompatibilidades.
- iv. Presentación a la Junta Directiva del análisis mencionado en el anterior punto sobre los candidatos presentados por los accionistas.
- v. Presentación a los accionistas de los candidatos analizados, a través de información disponible en la página web y en la Secretaría General de la Sociedad dentro del término legalmente establecido para el ejercicio del derecho de inspección. Dicha información incluye: perfil de los candidatos, cartas de aceptación de éstos como personas elegibles, e incorporación de la declaración de independencia para quienes hubieren sido postulados en tal calidad.
- vi. Consideración en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018 en la ciudad de Medellín, de la lista única de los candidatos ya conocidos por los accionistas.

- vii. Elección, por parte de los accionistas en la asamblea mencionada, de la Junta Directiva con la mayoría reglamentaria exigida en los Estatutos Sociales, hecho que se plasmó en el Acta.
- viii. Una vez nombrados, los directores elegidos presentaron carta de aceptación del cargo ante la Compañía.
- ix. Los nombramientos se registraron ante la Cámara de Comercio de Medellín.

#### **5. Política de remuneración de la Junta Directiva y otros aspectos relacionados con la remuneración de dicho Órgano, el Revisor Fiscal y miembros de la Alta Gerencia**

La Sociedad cuenta con una Política General para el Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva aprobada por los accionistas, mediante la cual se establecen los parámetros para asegurar que las personas designadas para desempeñar el cargo de Director sean las más idóneas, y así mismo propender porque su remuneración sea apropiada y acorde con el nivel de responsabilidad de sus cargos, sus calidades personales y profesionales, su experiencia y el tiempo que deben dedicar a su actividad.

La política puede consultarse en el sitio web de la de Grupo SURA, [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com)

Igualmente, de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas tiene el deber de asignar la remuneración del Revisor Fiscal.

Durante el 2018, la Asamblea General de Accionistas aprobó honorarios mensuales para cada Director por valor de COP 7,200,000. Así mismo, estableció un presupuesto general para el funcionamiento de la Junta Directiva de COP 1,220 millones, el cual comprende el pago de los honorarios de los Directores por su participación en las sesiones de Junta y comités de apoyo, gastos de viaje y alojamiento, formación académica de los Directores y gastos por la evaluación de su gestión.

Para la remuneración de la Alta Gerencia, Grupo SURA dio aplicación a la Política de Compensación aprobada por la Junta Directiva, en la cual se definen criterios mínimos que permiten contar con un sistema de compensación justo y equitativo en el que la remuneración se establece bajo principios objetivos, garantizando la alineación de los colaboradores con la estrategia de la Compañía. Igualmente, y bajo estos parámetros, el Comité de Nombramientos y Retribuciones definió y verificó el cumplimiento de los indicadores de desempeño por parte de la Alta Gerencia.

El monto de las erogaciones en favor del personal directivo es revelado por la Compañía a través del anexo a los Estados Financieros, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Comercio colombiano.

## 6. Quórum y Sesiones de la Junta Directiva

De acuerdo con lo definido en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Junta Directiva, ésta puede deliberar y decidir válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros, salvo en el evento en que la Sociedad vaya a garantizar o avalar obligaciones de sus sociedades vinculadas, supuesto que exige la unanimidad de los miembros de la Junta Directiva.

### Datos a destacar durante el 2018:

Número de sesiones de la Junta Directiva:	<b>17</b>
Sesiones presenciales:	<b>12</b>
Sesiones no presenciales con manifestación del voto por escrito:	<b>5</b>
Porcentaje de las sesiones en las cuales se contó con el quórum requerido para deliberar y decidir:	<b>100%</b>
Promedio de asistencia de los Directores	<b>98%</b>

## 7. Funciones y temas claves del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva

Durante el 2018, el Presidente de la Junta Directiva, doctor Luis Fernando Alarcón (miembro independiente), con apoyo del Secretario General de la Sociedad, veló por el adecuado funcionamiento de la Junta Directiva y porque sus miembros recibieran información veraz, completa y oportuna. Igualmente, supervisó el efectivo desarrollo del plan anual de trabajo de la Junta Directiva y lideró la sesión de Junta que se realizó sin presencia de la administración en el mes de diciembre, cuyo propósito es analizar en detalle la autoevaluación de la Junta, de los comités y la Alta Gerencia.

Por su parte, el Secretario de la Junta Directiva es la persona responsable, principalmente, de convocar a las reuniones de acuerdo con el cronograma establecido, entregar la información a los Directores oportuna y debidamente, conservar la documentación social, reflejar adecuadamente en las actas el desarrollo de las sesiones de Junta y dar fe de los

acuerdos de los órganos sociales. Igualmente, debe velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados. Este cargo es desempeñado actualmente por el Vicepresidente de Asuntos Legales Corporativos de la Sociedad.

## **8. Manejo de la información de la Junta Directiva**

Tanto el Presidente como el Secretario de la Junta Directiva son los responsables de propender porque los Directores reciban información oportuna, suficiente y veraz, que les ofrezca los elementos adecuados para la adecuada toma de decisiones. Dicha información es de gran importancia estratégica para la Sociedad, por lo cual es manejada bajo estrictas normas de privacidad con el fin de garantizar la protección de los secretos empresariales y el adecuado desarrollo de los planes de negocio.

La información que por disposición legal debe ser revelada al mercado, es comunicada oportunamente a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia para tal propósito, y publicada simultáneamente en la página web de la Compañía, [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com).

## **9. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación**

El representante de la Revisoría Fiscal asistió como invitado a las sesiones del Comité de Auditoría y Finanzas de la Sociedad, y sus informes, después del examen de este Comité, fueron presentados a la Junta Directiva. Igualmente, en las sesiones de la Junta Directiva se informó sobre el cubrimiento que hacen los analistas internacionales, referente a las acciones emitidas por la Sociedad.

## **10. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva**

Durante 2018 la Junta Directiva, como parte de la ejecución de su plan anual de formación, recibió asesoría externa de las firmas Sullivan and Cromwell LLP, Control de Riesgos S.A. (Control Risks), Mauricio Reina y Protección S.A., con el propósito de conocer y discutir a profundidad sobre los siguientes asuntos, respectivamente: activismo accionario, riesgos cibernéticos, reformas pensionales y fenómeno migratorio venezolano y su impacto en la gestión empresarial en Colombia y otros países de la región.

Adicional a lo anterior, la Junta Directiva no realizó contrataciones con asesores externos para el desarrollo de sus funciones.

## **11. Desempeño de los Comités de la Junta Directiva**

Los Comités de apoyo de la Junta Directiva cuentan con reglamentos formales, los cuales definen sus funciones y forma de operación. La Junta Directiva de Grupo SURA cuenta con cuatro (4) Comités -Auditoría y Finanzas; Riesgos; Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, y Nombramientos y Retribuciones-, cuyos informes de gestión se encuentran firmados por sus respectivos presidentes e incorporados al final del presente documento.

## **12. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia**

Anualmente, la Junta Directiva autoevalúa su gestión y la de sus Comités. En el 2018, dicha evaluación se efectuó mediante formularios que permitieron calificar diferentes aspectos de dicho órgano tales como su estructura, dinámica, asuntos de intervención, roles, responsabilidades y relación con la Administración. Sus resultados fueron ampliamente debatidos por los Directores en la sesión que se realiza sin la presencia de la Administración en el mes de diciembre. Sus principales hallazgos y recomendaciones fueron:

- Debe continuarse con el proceso de implementación de los proyectos e iniciativas definidas en la planeación estratégica, y continuar la profundización en el análisis del entorno económico, político y de negocios de los países en los que Grupo SURA y las compañías de su grupo empresarial tienen presencia.
- Se destacó el estudio de nuevas tendencias bajo metodologías exigentes, homologables e innovadoras.
- Se debe continuar con la revisión de la rentabilidad de los negocios, tendiente a la generación de valor en el largo plazo.

Igualmente, y de acuerdo con el Código de Buen Gobierno de la Sociedad, cada dos años la Compañía adelanta un proceso de evaluación externa de la Junta Directiva, a través de una firma independiente para el análisis de fortalezas y oportunidades de mejora en el desempeño de dicho Órgano. Atendiendo dicho lineamiento, durante el año 2019 deberá realizarse este mecanismo de evaluación.

## **V. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS**

### **1. Atribuciones de la Junta Directiva y mecanismos formales para la gestión de operaciones entre partes relacionadas**

La Junta Directiva es la instancia superior en la cual se definen los lineamientos generales para la realización de las operaciones entre partes vinculadas, con el fin de que sean celebradas en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, y cuenten con procedimientos adecuados para la gestión de eventuales conflictos de interés.

En tal sentido, las transacciones que se celebran entre las compañías del Grupo Empresarial SURA se encuentran sujetas a los lineamientos contenidos en la Política Marco de Operaciones entre Partes Relacionadas. Si en el normal desarrollo de dichas operaciones se llegasen a presentar conflictos de interés entre las compañías, las mismas deberán gestionarse atendiendo los lineamientos de los Códigos de Buen Gobierno y de Conducta del Grupo Empresarial SURA -disponibles al público en [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com)- y demás políticas y procedimientos internos de las compañías que los desarrollen.

*Situaciones de conflictos de interés entre las Compañías del Grupo Empresarial SURA.* Durante 2018, las Juntas Directivas de las filiales Suramericana S.A. y Sura Asset Management S.A. aplicaron en una oportunidad los procedimientos para evitar la materialización de un eventual conflicto de interés en una transacción de compra de una compañía de seguros por parte de la primera entidad a la segunda, transacción que en su momento fue comunicada al mercado a través del mecanismo de información relevante. Por lo demás, no se presentaron situaciones de conflicto de interés entre las compañías que requirieran aplicar los protocolos establecidos en el Grupo Empresarial.

### **2. Operaciones con Partes Vinculadas más relevantes**

Tanto a través del Informe Especial de Grupo Empresarial, como en la nota correspondiente de sus estados financieros, las Compañías del Grupo Empresarial SURA revelan las vinculaciones contractuales y operaciones más importantes celebradas al cierre del ejercicio con las demás compañías del Grupo Empresarial y con las demás vinculadas.

### **3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva en el 2018:**

De acuerdo con los lineamientos del Código de Buen Gobierno de la Sociedad, los miembros de la Junta Directiva deben evitar situaciones o tomar decisiones que,

motivadas por un interés personal, puedan resultar incompatibles con los deberes fiduciarios y obligaciones legales o contractuales que deben observar en el ejercicio de su rol como Directores de la Sociedad.

Para dicho propósito, Grupo SURA cuenta en sus Códigos de Conducta y de Buen Gobierno, con lineamientos y pautas de conducta que deben ser observados por los miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás empleados en el ejercicio de sus funciones para la prevención de posibles conflictos de interés. Igualmente, con el fin de gestionar situaciones que puedan derivar en la materialización de un conflicto de interés, la Compañía cuenta con mecanismos de solución de conflictos regulados en la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad, los Estatutos Sociales, el Código de Conducta y el Código de Buen Gobierno, estos últimos, disponibles para consulta en el sitio web [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com).

En el año 2018, los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflicto de interés permanentes que le impidieran continuar desempeñando sus cargos.

Finalmente, los Directores se abstuvieron de participar en discusiones o tomar decisiones que pudieran generarle un eventual conflicto entre sus intereses particulares y los intereses de la Sociedad. A continuación, un resumen de las situaciones que dieron lugar a dichas abstenciones:

Directores	Asunto
<b>Jaime Bermúdez y Sergio Michelsen</b>	Se abstuvieron de opinar sobre un tema relacionado con la empresa Electricaribe, retirándose de la reunión por encontrarse asesorando a partes interesadas dicho asunto.
<b>Alejandro Piedrahita Jorge Mario Velásquez</b>	En la discusión de un potencial negocio relacionado con Grupo Argos, ambos directores se retiraron de la Junta Directiva mientras se abordó este punto, absteniéndose de opinar o decidir.

**Jorge Mario Velásquez**

Se abstuvo de votar en la decisión mediante la cual la Junta Directiva impartió autorización para que dicho Director procediera con la venta de las acciones ordinarias y preferenciales de Grupo SURA de las cuales era titular.

Lo anterior, atendándose lo prescrito en el artículo 31 de los Estatutos Sociales y el numeral 2.1 del Reglamento de Junta Directiva.

## **VI. SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS**

El Sistema de Control Interno se concibe como el conjunto de actividades que propenden porque la Compañía alcance un grado de seguridad razonable en sus actuaciones, que permitan cumplir con sus objetivos de manera legítima y transparente. Para ello, Grupo SURA cuenta con una serie de normas y políticas orientadas a la gestión y mitigación de riesgos, prevención del fraude y manejo adecuado de la información, entre otras.

En Grupo SURA, el Sistema de Control Interno se encuentra estructurado de acuerdo con el marco de referencia COSO 2013 y es monitoreado a través de las evaluaciones realizadas por las diferentes áreas de aseguramiento, y trimestralmente, por el Comité de Auditoría y Finanzas, órgano de gobierno que posteriormente le reporta a la Junta Directiva a manera de recomendaciones, en las que se analizan no solo las actividades de la Sociedad, sino de las filiales y subsidiarias, y se plantean soluciones de seguimiento y control. Adicionalmente, cada filial monitorea con mayor detalle y profundidad el Sistema de Control Interno mediante los Comités de Auditoría respectivos y escalan las situaciones más relevantes al Comité de Auditoría y Finanzas de Grupo SURA.

El detalle del informe del Sistema de Control Interno se encuentra contenido en el informe de gestión, denominado Arquitectura de Control (Capítulo de Control Interno del Informe Anual de la Sociedad), el cual se encuentra disponible para consulta en la página web de la Sociedad

## **VII. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

### **1. Diferencias de funcionamiento Asamblea General de Accionistas – mínimos legales versus normativa interna**

En 2018, Grupo SURA mantuvo las garantías y derechos en favor de sus accionistas contemplados desde las reformas a las normativas internas de la Sociedad efectuadas en 2015 y que hoy se contemplan en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas y el Código de Buen Gobierno, relacionadas con las facultades exclusivas e indelegables otorgadas a la Asamblea, el derecho de los accionistas a realizar auditorías especializadas y el aumento del plazo de antelación necesario para convocar a las reuniones ordinarias de Asamblea (30 días comunes), la publicación del del Orden del Día de la Asamblea General con el aviso de convocatoria, publicación de las propuesta de acuerdo y la posibilidad que tienen los accionistas de proponer nuevas propuestas en los términos indicados en los Estatutos y en el Reglamento de Asamblea, publicación en la página web de información pertinente para el adecuado ejercicio del derecho de inspección, entre otros. Dicha normativa puede ser consultada en la página web de la Grupo SURA, [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com).

## **2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas y canales de comunicación:**

Durante 2018, la Compañía veló porque los accionistas encontraran información oportuna, veraz y suficiente en su página web, se realizó la convocatoria a la Asamblea de Accionistas con más de 30 días comunes de anticipación, se proporcionó un formato de poder a los accionistas para facilitar su representación en la Asamblea y se realizaron conferencias telefónicas con transmisión vía web dirigida a accionistas, analistas y al público en general, para la presentación de los resultados trimestrales de la Compañía.

Igualmente, se garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas, permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos, entre los cuales se incluye: elevar consultas y acceder de manera libre a la Secretaría General de la Compañía; participar en las conferencias telefónicas trimestrales y acceder a la información que publica la Compañía con dicha periodicidad, donde se informa a los accionistas y al público en general sobre la marcha de la organización; hacer recomendaciones sobre el gobierno corporativo de la Sociedad; y conocer de manera clara y oportuna toda la información financiera de la Compañía.

### 3. Información a los accionistas y comunicación con los mismos

La Sociedad dispone para los accionistas, la Secretaría General y la oficina de atención al accionista de Fiduciaria Bancolombia, para el planteamiento de solicitudes e inquietudes acerca de la Compañía, sus acciones, las fechas de pago de dividendos, la expedición de certificados, entre otros asuntos. Igualmente cuenta con una Oficina de Relación con Inversionistas ubicada en la Carrera 43A #5A - 113, cuyos datos de contacto son los siguientes: [gruposura@gruposura.com.co](mailto:gruposura@gruposura.com.co); [ir@gruposura.com.co](mailto:ir@gruposura.com.co), y la línea nacional gratuita 018000521555.

En la página web [www.gruposura.com](http://www.gruposura.com) se encuentra disponible un calendario de eventos, construido con el propósito de brindar fechas e información oportuna a los accionistas, inversionistas y al mercado en general, en temas como: Asamblea General de Accionistas, periodo de pago de dividendos, publicación de resultados en la Superintendencia Financiera de Colombia, presentaciones sobre reuniones o actividades de presentación de resultados trimestrales al mercado, entre otros.

### 4. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la Sociedad

REQUERIMIENTOS 2018	
SOLICITUD	CANTIDAD
VISITAS OFICINA ATENCIÓN	33
LLAMADAS TELEFÓNICAS	273
<b>TOTAL ACCIONISTAS ATENDIDOS</b>	<b>306</b>
TIPO SOLICITUD	CANTIDAD
CERTIFICADO TRIBUTARIO	902
NOVEDAD ACTUALIZACIÓN DE DATOS	1
CAMBIO DE DEPOSITANTE DIRECTO	39
CERTIFICADOS GENERALES	10
NOVEDADES PAGO DIVIDENDOS	6
TRASPASOS POR FUERA DE BOLSA	6
DERECHO DE PETICION	3
CERTIFICADOS HISTÓRICOS	8
PAGOS O DEVOLUCIÓN RETENCIONES	1
CONSTANCIAS DE DEPOSITO	6
LEVANTAMIENTO DE PRENDA	1
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>983</b>

## 5. Datos de asistencia y principales acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas de 2018

El quórum de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 23 de marzo de 2018, y en la cual fueron convocados los accionistas:

De un total de 469,037,260 acciones ordinarias en circulación se encontraban representadas en la Asamblea 413,190,069 que equivalen al **88.9%** de estas acciones.

Las propuestas sometidas a votación de los accionistas durante sus reuniones y las decisiones más importantes adoptadas por la Asamblea General fueron divulgadas a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y simultáneamente publicadas en la página web de la Sociedad. Al respecto, se destacan las siguientes decisiones adoptadas por la Asamblea en 2018:

- Aprobó el Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Presidente;
- Aprobó los Estados Financieros separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2017.
- Aprobó la Distribución de Utilidades del ejercicio 2017 y la destinación de recursos para beneficio social.
- Aprobó el Compromiso de Fusión de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (sociedad absorbente) y sus filiales: Gruposura Finance y Grupo de Inversiones Suramericana Panamá S.A. (sociedades absorbidas).
- Elección de Junta Directiva y Revisor Fiscal para el periodo 2018 – 2020.
- Aprobó los honorarios para la Junta Directiva y el Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre abril de 2018 y marzo de 2019.

**Anexo: INFORMES COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA**  
**INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y FINANZAS A LA**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**GESTIÓN 2018**

La Junta Directiva de Grupo SURA presenta a los señores Accionistas el siguiente informe del Comité de Auditoría y Finanzas, que contiene la información básica del Comité y las principales actividades desarrolladas durante el año 2018:

INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y FINANZAS			
MIEMBROS	INVITADOS	SESIONES	ASIST
Jaime Bermúdez Merizalde Luis Fernando Alarcón Mantilla Carlos Antonio Espinosa Soto	David Bojanini - Presidente Grupo SURA Juan Carlos Llanos - Auditor Interno Ricardo Jaramillo - VP Finanzas Corporativas Representante de Revisoría Fiscal Juan Luis Múnera - VP Asuntos Legales	5	100%

Resumen de la gestión del periodo, clasificado por los asuntos más relevantes que fueron analizados por el Comité y posteriormente sometidos a decisión final de la Junta Directiva:

Temas	Detalle
<b>Gestión Financiera</b>	Estados Financieros Separados y Consolidados trimestrales
	Revisión cambios e impactos en las políticas contables
<b>Informes de la Sociedad</b>	Resultado Gestión Auditoría e Informe de Control Interno 2017
	Aprobación Programa de Auditoría 2018
	Seguimiento al Plan de Auditoría
	Aprobaron el Informe Anual de Gobierno Corporativo
	Actualizaron el Estatuto de la Actividad de la Auditoría Interna
<b>Informes de las filiales</b>	Reporte Control Interno Filiales
	Nivel de madurez del Sistema de Control
	Seguimiento a rol corporativo de Auditoría Interna
	Informe de resultado de las Auditorías de Aseguramiento
<b>Temas Especiales</b>	Selección candidato a Auditor Interno
	Recomendación a la Junta de la Política Marco Tributaria
	Programa de Aseguramiento y Mejora de Calidad
<b>Revisoría Fiscal</b>	Evaluación de candidatos a Revisoría Fiscal
	Opinión de Estados Financieros
	Avances Plan de Auditoría Externa

JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE  
Presidente Comité

JUAN LUIS MÚNERA GÓMEZ  
Secretario General

## INFORME DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD Y GOBIERNO CORPORATIVO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

### GESTIÓN 2018

La Junta Directiva de Grupo SURA presenta a los señores Accionistas el siguiente informe del Comité de Gobierno Corporativo, que contiene la información básica del Comité y las principales actividades desarrolladas durante el año 2018:

INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD Y GOBIERNO CORPORATIVO			
MIEMBROS	INVITADOS	SESIONES	ASIS
Sergio Michelsen Jaramillo Jorge Mario Velásquez Jaramillo Carlos Ignacio Gallego Palacio	David Bojanini - Presidente Grupo SURA Tatiana Orozco - VP Asuntos Corporativos Juan Luis Múnera - VP Asuntos Legales	5	100%

Resumen de la gestión del período, clasificado por los asuntos más relevantes que fueron analizados por el Comité y posteriormente sometidos a decisión final de la Junta Directiva:

Temas	Subtemas
<b>Informes Periódicos</b>	Informe anual de Gobierno Corporativo
	Reportes: Información Relevante, abstenciones de voto, asistencia a sesiones de Junta y Comités, requerimientos externos, y casos del Comité de Ética Grupo SURA.
	Avances Plan de Trabajo de Gobierno Corporativo
	Reporte Integrado de Líneas Éticas del Grupo Empresarial SURA
<b>Temas Gobierno Corporativo</b>	Cierre de brechas de Sostenibilidad de Dow Jones
	Programa de Cumplimiento
	Avances plan de cierre de brechas de Gobierno Corporativo
	Revisión de la Normativa Interna de Grupo SURA
	Plan de Divulgación y Formación Sistema de Ética y Gobierno Corporativo
	Recomendación a la Junta para aprobar Política de Regalos, y Política de Inversiones Personales.
<b>Temas Sostenibilidad</b>	Narrativa de Sostenibilidad Grupo SURA y SURA Asset Management
	Proyectos de Sostenibilidad
	Recomendación a la Junta para aprobar Compromiso de Sostenibilidad, Política Inversión Social, y Política de Inversión Responsable.
	Análisis de los resultados obtenidos por la Compañía en el Índice Dow Jones Sustainability Index.

SERGIO MICHELSEN JARAMILLO  
Presidente Comité

JUAN LUIS MÚNERA GÓMEZ  
Secretario General

## INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

### GESTIÓN 2018

La Junta Directiva de Grupo SURA presenta a los señores Accionistas el siguiente informe del Comité de Riesgos, que contiene la información básica del Comité y las principales actividades desarrolladas durante el año 2018:

INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS			
MIEMBROS	INVITADOS	SESIONES	ASIST
Sergio Michelsen Jaramillo Jaime Bermúdez Merizalde Alejandro Piedrahita Borrero	David Bojanini - Presidente Grupo SURA Tatiana Orozco – VP Asuntos Corporativos Juan Luis Múnera – VP Asuntos Legales	1	67%

Resumen de la gestión del período, clasificado por los asuntos más relevantes que fueron analizados por el Comité y posteriormente sometidos a decisión final de la Junta Directiva:

Temas	Subtemas
<b>Informes periódicos</b>	Definición de Plan de Gestión de Riesgos
<b>Temas especiales</b>	Proyectos: Coordinación de las Compañías en la Gestión de Riesgos, GTR 2.0, Gestión Interna de Riesgos e Implementación Ley de Conglomerados en materia de Riesgos.
	Presentación Ley de Conglomerados
	Recomendación a la Junta para aprobar Política de Gestión de Riesgo Reputacional.

SERGIO MICHELSEN JARAMILLO  
Presidente Comité

JUAN LUIS MÚNERA GÓMEZ  
Secretario General

## INFORME DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

### GESTIÓN 2018

La Junta Directiva de Grupo SURA presenta a los señores Accionistas el siguiente informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que contiene la información básica del Comité y las principales actividades desarrolladas durante el año 2018:

INFORMACIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES			
MIEMBROS	INVITADOS	SESIONES	ASIST
Luis Fernando Alarcón Mantilla Jorge Mario Velásquez Jaramillo Carlos Ignacio Gallego Palacio	David Bojanini - Presidente Grupo SURA Tatiana Orozco - VP Asuntos Corporativos Juan Luis Múnera - VP Asuntos Legales	4	100%

Resumen de la gestión del período, clasificado por los asuntos más relevantes que fueron analizados por el Comité y posteriormente sometidos a decisión final de la Junta Directiva:

Temas	Subtemas
<b>Informes Periódicos</b>	Resultados Tableros de Indicadores 2017
	Propuesta Tableros de Indicadores 2018
	Compensación por Desempeño
	Resultados de Talento Humano en Dow Jones
<b>Temas Especiales</b>	Estudio de inhabilidades de incompatibilidades de candidatos a Junta Directiva
	Incentivos de largo plazo
	Actualización sistema de reconocimiento al logro excepcional
	Cambios en la medición de clima laboral.
	Plan de sucesión Alta Gerencia
	Política de Asignaciones Internacionales
	Resultados generales de Competencia
	Valoración y análisis: TAP y Talentos Emergentes
Estudio candidato Auditor Interno	

LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA  
Presidente Comité

JUAN LUIS MÚNERA GÓMEZ  
Secretario General